



ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN GESTORA

FEDERACIÓN CÁNTABRA DE RUGBY

En Santander, a 26/01/2026, siendo las 9.00, se reúnen las personas abajo firmantes, vinculadas a la Federación Cántabra de Rugby, al objeto de constituir la Comisión Gestora tras el cese del Presidente de la Federación.

ASISTENTES

- Roberto Mújica
- Andrés Rodríguez
- Antonio María Ruiz

ANTECEDENTES

Primero.– Con fecha 26 de enero de 2026, D./D.^a Roberto Mújica ha presentado su dimisión formal e irrevocable como Presidente/a de la Federación Cántabra de Rugby, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la Orden CTD/5/2024, de 26 de marzo, y en el artículo 16 del Reglamento Electoral de la Federación Cántabra de Rugby.

Segundo.– Producido el cese anticipado del Presidente, y conforme a la normativa citada, procede la constitución de una Comisión Gestora, encargada de la gestión ordinaria de la Federación y de la convocatoria del proceso electoral limitado exclusivamente a la elección de Presidente.

ACUERDOS

Primero.– Constituir formalmente la Comisión Gestora de la Federación Cántabra de Rugby, que asume desde este momento las funciones de gobierno ordinario de la Federación, en los términos previstos en el artículo 22 de la Orden CTD/5/2024.

Segundo.– La Comisión Gestora queda integrada por las siguientes personas:

- D. Roberto Mújica
- D. Andrés Rodríguez
- D. Antonio María Ruiz

Tercero.– De conformidad con lo previsto en el artículo 22.2 de la Orden CTD/5/2024, la Comisión Gestora designa como Presidente de la Comisión Gestora a D. Antonio María Ruiz, quien ostentará la representación legal de la misma a todos los efectos administrativos, electorales y de relación con la Dirección General de Deporte.

Cuarto.– La Comisión Gestora ejercerá exclusivamente funciones de gestión ordinaria, absteniéndose de adoptar decisiones que directa o indirectamente puedan condicionar el



proceso electoral, garantizando en todo momento los principios de objetividad, neutralidad, transparencia e igualdad entre las posibles candidaturas.

Quinto.– La Comisión Gestora acuerda impulsar de forma inmediata la convocatoria del proceso electoral, que deberá celebrarse dentro del plazo máximo de tres meses, y estará exclusivamente limitado a la elección de Presidente de la Federación Cántabra de Rugby, conforme a la normativa vigente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, firmando la presente acta en prueba de conformidad.

Roberto Mújica

Andrés Rodríguez

Antonio María Ruiz
Presidente de la Comisión Gestora